

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**30713** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Reforma y consolidación de línea aérea de M.T. Albánchez (25 kV), subestación Albox desde el apoyo existente A942556 hasta apoyo existente A942567, sito C.D. 35277 A. Martínez El Canal, plg.14 pcl.19, hasta Olivarico plg.10 pcl.1, T.M. Uleila del Campo" . Expediente NI 4958-10202.*

#### Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 25 de abril de 2022, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada "Reforma y consolidación de línea aérea de M.T. Albánchez (25 Kv), subestación Albox desde el apoyo existente A942556 hasta apoyo existente A942567, sito C.D. 35277 A. Martínez El Canal, plg. 14 pcl. 19 hasta Olivarico plg. 10 pcl. 1, T.M. Uleila del Campo", número de expediente NI 4958/10202.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 144 del real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado nº 154, de 29 de junio de 2023; Boletín Oficial de la de la Junta de Andalucía nº 119, de 23 de junio de 2023; Boletín Provincia de Almería n.º 55, de 22 de marzo de 2023, en el periódico Diario de Almería de fecha 26 de junio de 2023 y en el Portal de Transparencia el 22 de marzo de 2023, así como en el tablón de edictos del ayuntamiento de Uleila del Campo.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto.- Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

#### Fundamentos de derecho

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política

Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía y Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias órganos directivos de la Consejería.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial,

Resuelve

Primero. Otorgar a Edistribución Redes Digitales S.L.U, Autorización Administrativa y de Construcción y su Utilidad Pública en concreto para el Proyecto "Reforma y consolidación de línea aérea de M.T. Albánchez (25 Kv), subestación Albox desde el apoyo existente A942556 hasta apoyo existente A942567, sito C.D. 35277 A. Martínez El Canal, plg. 14 pcl. 19 hasta Olivarico plg. 10 pcl. 1, T.M. Uleila del Campo", y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Emplazamiento: Paraje Cañada de los Pajarillos y localidad de Uleila del Campo en el T.M. del mismo nombre.

Objeto: Reforma y consolidación de la línea de media tensión Ballabona entre los apoyos A942556 y A942569.

Origen (U.T.M. X e Y): 569.726,62 4.113.897,36 A942556.

Final (U.T.M. X e Y): 570.665,99 4.115.475,10 A942567.

Tensión nominal (kV): 25. Conductores: LA-56.

Aislamiento: C3670EBAV-36 Kv. Longitud: 1650 m.

N.º de apoyos: 13. Montaje: Sobre apoyos metálicos de celosía con semicrucetas a tresbolillo.

Tramo subterráneo:

Origen (U.T.M. X e Y): 570.431,87 4.115.096,80 Apoyo nº9 con interruptor-seccionador SF6.

Final (U.T.M. X e Y): 570.459,74 4.115.167,98 Apoyo nº10 con interruptor-seccionador SF6.

Tensión nominal (kV): 25. Conductores: 3x240 mm<sup>2</sup> Al.

Aislamiento: RH5Z1-S 18/30 kV. Longitud: 110 m.

Canalización: Bajo tubo de PE de 200 mm (2T) enterrado en zanja.

## Derivación 1

Origen (U.T.M. X e Y): 570.459,74 4.115.167,98 Apoyo n.º 10 con interruptor-seccionador SF6.

Final (U.T.M. X e Y): 570.459,74 4.115.147,00 A942569 con conexión al CTI 35276 Canal Uleila.

Conductores: LA-56. Aislamiento: C3670EBAV-36 kV. Longitud total (m): 20. N.º de apoyos: 1.

Montaje: Sobre apoyos metálicos de celosía con semicrucetas a tresbolillo.

## Derivación 2

Origen (U.T.M. X e Y): 570.459,74 4.115.167,98 Apoyo n.º 12.

Final (U.T.M. X e Y): 570.407,61 4.115.421,23 CD 35275 Hnos Ponce.

Conductores: LA-56. Aislamiento: C3670EBAV-36 kV. Longitud total (m): 330. N.º de apoyos: 1.

Montaje: Sobre apoyos metálicos de celosía con semicrucetas a tresbolillo.

Presupuesto: 64.143,96 €

Segundo.- La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

Tercero.- Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2.- El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto de "Reforma y consolidación de línea aérea de M.T. Albanchez (25 kV), subestación Albox desde el apoyo existente A942556 hasta apoyo existente A942567, sito C.D. 35277 A. Martínez El Canal, plg.14 pcl.19, hasta Olivarico plg.10 pcl.1, T.M. Uleila del Campo". Expediente NI 4958-10202.

PLA. S/P	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS PROPIETARIOS	TERMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN					OCUPAC.		
				PI	Par	PARAJE	USO	VUELO		APOYOS		CANALIZACIÓN			
		NOMBRE						Longitud (m)	Sup. Zona afección (m <sup>2</sup> )	Apoyo Nº	Sup. (m <sup>2</sup> )	Longitud (m)	Anchura (m)	Sup. Canalización (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )
1	04027A009000200000MI	MAÑAS MAÑAS, MARIA FRANCISCA MOLINA MAÑAS, JOSEFA	BENIZALON	9	20	CORTIJO NINO	AGRARIO	2,22	9,5	-	-	-	-	-	4,44
2	04027A009000190000ME	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO	BENIZALON	9	19	CANAL	AGRARIO	23,07	106,5	-	-	-	-	-	46,14
3	04095A014000290000RR	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO	ULEILA DEL CAMPO	14	29	CANAL	AGRARIO	251,72	1684,5	1	3	-	-	-	603,44
4	04095A014000280000RK	EGEA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN EGEA GOMEZ, JOSE	ULEILA DEL CAMPO	14	28	CANAL	AGRARIO	39,32	248,5	-	-	-	-	-	78,64
5	04095A014000270000RO	GALLEGO GILBERT, MARIA PEREZ FERRE, JUAN	ULEILA DEL CAMPO	14	27	CANAL	AGRARIO	51,73	540,5	-	-	-	-	-	103,46
6	04095A014000260000RM	PONCE PEÑA, ISABEL	ULEILA DEL CAMPO	14	26	CANAL	AGRARIO	-	13,5	-	-	-	-	-	-
7	04095A014000230000RL	RUBIO PEREZ, JOSE (HEREDEROS DE)	ULEILA DEL CAMPO	14	23	CANAL	AGRARIO	120,35	863	2	3	-	-	-	340,7
8	04095A014000180000RQ	CORTES MARTINEZ, JUAN (HEREDEROS DE)	ULEILA DEL CAMPO	14	18	CANAL	AGRARIO	151,72	1792,5	3	3	-	-	-	403,44
10	04095A014000480000RY	RUBIO PEREZ, JOSE (HEREDEROS DE)	ULEILA DEL CAMPO	14	48	CANAL	AGRARIO	141,57	1634,5	4	3	-	-	-	383,14
11	04095A014090150000RL	AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	ULEILA DEL CAMPO	14	9015	CAMINO	AGRARIO	8,2	60	-	-	-	-	-	16,4
13	04095A014000200000RG	MUÑOZ ALIAGA, FRANCISCA SILES MUÑOZ, JOSEFA SILES MUÑOZ, JUAN RAFAEL SILES MUÑOZ, JOSE FRANCISCO	ULEILA DEL CAMPO	14	20	CANAL	AGRARIO	39,32	288	-	-	-	-	-	78,64
14	04095A014000190000RP	MUÑOZ ALIAGA, FRANCISCA SILES MUÑOZ, JOSEFA SILES MUÑOZ, JUAN RAFAEL SILES MUÑOZ, JOSE FRANCISCO	ULEILA DEL CAMPO	14	19	CANAL	AGRARIO	43,54	237,5	5	3	-	-	-	187,08
15	04095A014000450000RW	MARTINEZ GUILLEN, ANTONIO (HEREDEROS DE)	ULEILA DEL CAMPO	14	45	CANAL	AGRARIO	56,21	652,5	-	-	-	-	-	112,42
16	04095A014000130000RW	PEREZ LAZARO, JUAN	ULEILA DEL CAMPO	14	13	CANAL	AGRARIO	63,9	790	-	-	-	-	-	127,8
17	04095A014000440000RH	ALIAGA CARRION, ISABEL ALIAGA CARRION, JUANA	ULEILA DEL CAMPO	14	44	CANAL	AGRARIO	22,16	161,5	-	-	-	-	-	44,32
18	04095A014090150000RL	AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	ULEILA DEL CAMPO	14	9015	CAMINO	AGRARIO	3,71	17,5	-	-	-	-	-	7,42
19	04095A014000120000RH	ALIAGA CARRION, ISABEL ALIAGA CARRION, JUANA	ULEILA DEL CAMPO	14	12	CANAL	AGRARIO	1,25	7,5	-	-	-	-	-	2,5
20	04095A014000100000RZ	MONTEAGU D INCAS SL	ULEILA DEL CAMPO	14	10	CANAL	AGRARIO	162,64	1476	6-7	6	-	-	-	525,28

PLA. S/P	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS PROPIETARIOS	TERMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN						OCUPAC.	
				PI	Par	PARAJE	USO	VUELO		APOYOS		CANALIZACIÓN			TEMP
		NOMBRE						Longitud (m)	Sup. Zona afección (m2)	Apoyo Nº	Sup. (m2)	Longitud (m)	Anchura (m)	Sup. Canalización (m²)	(m2)
21	04095A01400090000RH	PONCE GARCIA, RAMON	ULEILA DEL CAMPO	14	9	CANAL	AGRARIO	38,74	253,5	-	-	-	-	-	77,48
22	04095A01400420000RZ	LOPEZ NAVARRO, JOSE	ULEILA DEL CAMPO	14	42	CANAL	AGRARIO	-	6,5	-	-	-	-	-	-
23	04095A01400080000RU	MOLINA IMBERNON, DOLORES	ULEILA DEL CAMPO	14	8	CANAL	AGRARIO	173,88	1122,5	8-9	6	5,22	0,5	2,61	555,76
24	04095A014090160000RT	AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	ULEILA DEL CAMPO	14	9016	PASO GANADO	AGRARIO	-	-	-	-	81,66	0,5	40,83	81,66
25	04095A01400060000RS	GARCIA CAMACHO, JUAN	ULEILA DEL CAMPO	14	6	CANAL	AGRARIO	1,33	5	10	3	2,11	0,5	1,05	102,66
27	0258109WG7105N00010T	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	ULEILA DEL CAMPO	0258109WG7105N		CL CUATRO VIENTOS	AGRARIO	9,98	43	-	-	-	-	-	19,96
28	SIN REFERENCIA	-	ULEILA DEL CAMPO	SIN REFERENCIA		-	-	37,87	283,5	-	-	-	-	-	75,74
29	0358001WG7105N0001JT	RUEDA MORALES, DOLORES	ULEILA DEL CAMPO	0358001WG7105N		CM VIEJO ALMERIA	AGRARIO	155,41	708,5	11	3	-	-	-	410,82
35	04095A013000100000RY	RAMOS LOPEZ, ISABEL	ULEILA DEL CAMPO	13	10	FUENTE CHICA	AGRARIO	123,97	554	12	3	-	-	-	347,94
36	04095A013000130000RP	RUEDA MORALES, DOLORES	ULEILA DEL CAMPO	13	13	FUENTE CHICA	AGRARIO	59,5	613,5	13	3	-	-	-	219
37	04095A013090090000RM	AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	ULEILA DEL CAMPO	13	9009	CAMINO	AGRARIO	5,19	66	-	-	-	-	-	10,38
38	04095A013000140000RL	RUEDA MORALES, DOLORES	ULEILA DEL CAMPO	13	14	FUENTE CHICA	AGRARIO	33,12	430	-	-	-	-	-	66,24
39	04095A013090140000RK	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	ULEILA DEL CAMPO	13	9014	RAMBLA CAÑAR	AGRARIO	7,82	100,5	-	-	-	-	-	15,64
40	04095A010090280000RE	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	ULEILA DEL CAMPO	10	9028	RAMBLA CAÑAR	AGRARIO	7,85	92,5	-	-	-	-	-	15,7
41	04095A010002480000RM	TORRECILLAS FERNANDEZ, JUAN	ULEILA DEL CAMPO	10	248	OLIVARICO	AGRARIO	14,06	148	-	-	-	-	-	28,12
42	04095A010000010000RX	MUÑOZ RAMOS, FRANCISCA MARIA GARCIA MUÑOZ, JOSE	ULEILA DEL CAMPO	10	1	OLIVARICO	AGRARIO	34,78	248,5	-	-	-	-	-	69,56
44	04095A013090140000RK	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	ULEILA DEL CAMPO	13	9014	RAMBLA CAÑAR	AGRARIO	9,12	36	-	-	-	-	-	18,24
45	0459102WG7105N0001RT	PONCE INDUSTRIAL	ULEILA DEL CAMPO	0459102WG7105N		CL CARRETERA	INDUSTRIAL AGR.	2,01	9	-	-	-	-	-	4,02

Almería, 26 de septiembre de 2023.- El Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A230039051-1